



Universidad Nacional del Nordeste
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

DISPOSICIÓN N° 115/13

CORRIENTES, 02 de Agosto de 2013

VISTO:

El Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 703/01 C.S. y sus modificatorias, y la Resolución N° 257/13 C.S.;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2005 se implementó por primera vez la asignatura Práctica Profesional y Pasantía.

Que en virtud de la Resolución N° 257/13- C.S. se aprobó el cambio de denominación de la Asignatura “*Práctica Profesional y Pasantía*” por “*Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario*”,

Que dicha modificación en el nombre de la asignatura tuvo su origen en la inconsistencia existente entre su proyección y la aplicación real, motivando el cambio de denominación por la de “*Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario*”.

Que en función de la referida particularidad, es necesario establecer un marco normativo que se complemente con lo establecido en el Plan de Estudios y el Reglamento Pedagógico, y en cuyo contexto deberá desarrollarse el Programa de la Asignatura.

Que es atribución del Director reglamentar los aspectos vinculados con la puesta en marcha del Plan de Estudios.

POR ELLO:


**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA**

DISPONE

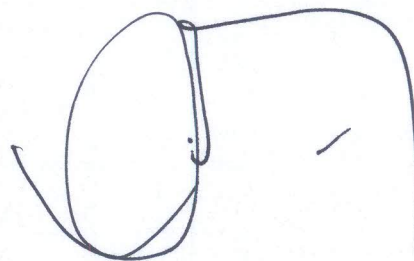
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los lineamientos y el programa que regulan la implementación de la asignatura “*Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario*”, conforme lo establecido en el Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO las Disposiciones N° 212/11 y su modificatoria 259/11.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. EMILIA GABRIELA BRUQUETAS
Secretaria Académica
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.



Dr. FERNANDO GALASSI
Director
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA
PLAN DE ESTUDIO 2001

SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO

Profesora Adjunta A/C:

Esp. Lic. Rosa Sandra Durand

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Este espacio curricular incluye un conjunto de saberes que se ocupa de brindar conocimientos y experiencias prácticas en el área del ejercicio profesional, utilizando las tecnologías correspondientes.

La evolución constante de las profesiones liberales, trae como consecuencia la actualización permanente de los saberes y de sus prácticas, relacionando las ciencias y disciplinas teóricas con las actividades empíricas propiamente dichas.

Como parte del proceso de cambio curricular, se ha implementado el nuevo Plan de Estudios aprobado por Res. N° 703/01 C.S. y sus modificatorias.

Teniendo en presente la última Evaluación Externa realizada en el año 2008, el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología cuenta con el diagnóstico elaborado como parte del proceso de autoevaluación institucional, en el que se vislumbró una debilidad percibida por los docentes y estudiantes del Instituto en las prácticas pedagógicas disciplinares, las permitieron llegar a la conclusión de que se hacía necesario el cambio de denominación de la asignatura Práctica Profesional y Pasantía por ser “*una asignatura integradora*” en el curriculum, que incorporara los conocimientos teóricos-prácticos de las diversas disciplinas que conforman la Licenciatura, como ser la Accidentología, Documentología, Balística y Técnicas de Identificación Humana, relacionadas con la futura práctica profesional; y en la cual se aplican las competencias adquiridas y/o desarrolladas en las asignaturas ya cursadas; logrando una idea integral de su formación profesional, considerando que las habilidades y competencias adquiridas se integrarán con procesos futuros.

Dada la naturaleza de esta asignatura y los contenidos mínimos provenientes de distintas áreas de la criminalística, su modalidad de dictado prevé una adecuación a los mismos, mediante la resolución de prácticos y problemas, elaboración de trabajos de campo, estudio de casos, trabajos de investigación aplicada, básica y tecnológica, o similares. Por otra parte, considerando los objetivos generales, entre los que se puede destacar la integración de los futuros graduados a los espacios de las instituciones vinculadas a la Criminalística, con una visión de ser partícipes activos en el desarrollo socio económico y cultural de la región, del país y del Mercosur, propiciando la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en la práctica profesional aplicadas a los elementos componentes de la Accidentología vial, de la Documentología, de la Balística Forense, y de la Identificación humana.

En relación con lo precedentemente expuesto, el cambio de denominación a “*Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario*” ha sido considerado una estrategia para aportar al fortalecimiento de dos aristas: La escasa articulación entre las cátedras disciplinares y el necesario fortalecimiento de la integración teórico-práctica a lo largo de la formación del futuro profesional.

Ubicación en la carrera

El Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario es una asignatura ubicada en el tramo final de la carrera.

Está posicionada en el octavo cuatrimestre y tiene por función que el estudiante, logre la integración y práctica de actividades inherentes al criminalista, acordes con los objetivos específicos de la carrera, contribuyendo a la formación de un ser social y un ciudadano conocedor de los problemas de la realidad del medio donde desempeñará su profesión.

Desde el punto de vista de su inclusión curricular, se halla contenida en el tercer eje formativo, referida al área de las Ciencias Criminalísticas, conjuntamente con las asignaturas: Accidentología, Técnicas de Identificación Humanas, Balística Forense y, Medicina Forense.

Materias Correlativas

El Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario requiere:

- Para su cursado: tener regularizadas Criminalística Documentológica III, Toxicología Forense y Ética, y aprobada Inglés Técnico y Estadística Aplicada.
- Para su aprobación: tener aprobadas Criminalística Documentológica III, Toxicología Forense, Ética, Inglés Técnico y Estadística Aplicada.

Carga Horaria

Se trata de una asignatura cuatrimestral de cursado obligatorio. Tiene prevista una carga horaria de 20 horas semanales y un total de 320 horas en el cuatrimestre.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la asignatura son integrar los saberes de los futuros graduados y colocarlos en situación profesional, para que sean capaces de participar en el desarrollo socio económico y cultural de la región, del país y del MERCOSUR; interviniendo en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en la práctica profesional.

CONTENIDOS

Contenidos Mínimos

Los contenidos mínimos según el Plan de Estudios prevé el desarrollo de la tecnología aplicada a:

- Los elementos componentes de la Accidentología Vial.
- Los elementos componentes de la Documentología.

- Los elementos componentes de la Balística Forense.
- Los elementos componentes de la Identificación Humana.

Programa Analítico

UNIDAD TEMÁTICA I:

Formación Integral del perfil profesional del Licenciado en Criminalística. Incumbencias profesionales. Nociones de Protocolo y Ceremonial. Oratoria Forense.

UNIDAD TEMÁTICA II:

Integración de conocimientos teóricos de Técnicas de Identificación Humana. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la Técnica de Identificación humana.

UNIDAD TEMÁTICA III:

Integración de conocimientos teóricos de pericia Balística. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la balística.

UNIDAD TEMÁTICA IV:

Integración de conocimientos de Accidentología Vial. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. Relevamiento de datos viales. La tecnología aplicada a la Accidentología.

UNIDAD TEMÁTICA V:

Integración de conocimientos teóricos de Documentología. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la Documentología.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

El Plan de Estudios en lo atinente especialmente a la presente asignatura, establece:

“Como estrategia importante, se encamina la articulación de la teoría con la práctica, a través de acciones coordinadas, de trabajo en equipos interdisciplinarios, de acciones integradoras y prácticas que permitan, aun mas, formar en los alumnos el criterio, el pensamiento, el razonamiento y la reflexión.

Con respecto a las prácticas en terreno, se enseñará a los alumnos a planificar; a realizar trabajos que propicien la utilización del método científico; a la producción de experimentos; a la observación y el registro de datos.

La práctica en terreno está pensada en este diseño, en relación con las prácticas del futuro profesional, y contribuirán con el mejoramiento y el desarrollo de las competencias integrales.

Es importante indicar que, las innovaciones producidas, indudablemente incidirán en el desarrollo del nuevo plan de estudios; y entre ellas se registran:

- 1) la investigación en terreno,
- 2) las demostraciones teóricas prácticas,
- 3) la resolución de problemas y casos periciales,
- 4) la práctica de estudios independientes a través de módulos auto instructivo,
- 5) la presentación de informes que surjan de las discusiones grupales,
- 6) la realización de trabajos de investigaciones científicos que les permitan acceder a otras fuentes de información y profundizar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; ya que se trabajan con temas vinculados con la formación teórico práctica y teniendo en cuenta los avances de la ciencia y de la tecnología en el campo de la Criminalística.

Este **currículo**, adopta los principios de **integración interdisciplinaria**, articulando la teoría con la práctica y la incorporación adelantada del alumno a la experiencia profesional con el sentido de que vaya aprendiendo a resolver las diversas y cada vez más complejas situaciones periciales que encarará en la profesión.

El presente diseño, acercará al alumno a la problemática de la **Criminalística** y lo llevará a situarse en diversos roles: perito de oficio, consultor técnico, perito de parte, auxiliar de la justicia, equipos de investigación interdisciplinarios, perito mediador; desde los cuales reflexionará sobre las particularidades del quehacer profesional.

A la vez, a partir de estas experiencias, se les plantea la resolución de problemas sencillos vinculados con la carrera, lo que le exigirá poner en juego y en movimiento diversas competencias cognitivas y socio afectivas, requeridas para la formación de nivel de grado universitario.

Los módulos que le permitan llegar a un diagnóstico pericial Criminalístico, constituirán la iniciación formal del alumno en la actividad profesional. Esto les exigirá un trabajo en terreno y en la práctica profesional y pasantía, destinados a que el alumno reconozca y tome conciencia de las demandas del mercado de esta profesión liberal.”

Modalidad de Dictado:

Las actividades previstas para su dictado incluyen, de manera no exhaustivas, las siguientes labores:

- Seminarios con docentes de otras asignaturas que se desempeñan en carácter de “asociados a la Cátedra”, como así también informantes claves, quienes contribuyen a la integración interdisciplinaria;
- Estudio de casos;
- Realización de trabajos prácticos;
- Resolución de problemas;
- Resolución de casos periciales, trabajo de campo;
- Trabajos de investigación aplicada, básica y tecnológica, o similares;
- Visitas guiadas a organismos oficiales y no oficiales;
- Elaboración de informes de investigación;
- Presentación de informes de actividades de relevamiento de datos;
- Confección de escritos varios;
- Practica de Oratoria Forense;
- Actividades profesionales supervisadas;
- Apoyatura Virtual, mediante la plataforma de la UNNE-Virtual donde las estrategias didácticas, de aprendizaje y evaluación que se proponen, responden a las características de la educación en entornos virtuales, lo que implica una serie de consideraciones propias de esta modalidad, a través de la interacción de distintas instancias:
 - *Materiales especialmente elaborados y diseñados* para guiar el aprendizaje, los que estarán a disposición de los cursantes en archivos organizados para su descarga, a los fines de acceder a los mismos para el estudio independiente sin estar conectado permanentemente.
 - *Tutorías virtuales permanentes*, con el objeto de brindar el apoyo necesario en el entendimiento y la comprensión de los contenidos, a modo de acompañamiento y asesoramiento de los alumnos, como también en el auxilio en la resolución de problemas y dudas que surjan en el trabajo con el material
 - *Mensajería Interna*: su utilización se realizará con el fin de lograr una comunicación más estrecha con el alumno, a los fines de la interacción tanto grupal e individual, como para envío de nuevas consignas y devoluciones.
 - *Foro*: su uso será iniciado por los docentes a cargo, durante la resolución de las distintas problemáticas planteadas, a modo de entrenamiento para procesos de inter consultas en la resolución de casos. Como también a los fines de proponer debates respecto de temas que así lo requieran.
 - *Chat*: su utilización servirá para mejorar la interacción con los alumnos, y entre cursantes, con el fin de favorecer el trabajo en equipo y el intercambio de ideas.
 - *Noticias*: esta sección permitirá anunciar y recordar las distintas actividades que se vayan desarrollando.
 - *Sitios*: esta solapa permitirá acceder a links de interés para la lectura de los mismos y aportes para resolver el estudio de casos.

- *Contactos*: Calendario, contenidos.

MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Conforme lo establece el plan de estudios, en lo que resulta aplicable específicamente a la presente asignatura:

“Las propuestas innovadoras insertas en este diseño, permitirán evaluar a través de seminarios-talleres puesta en común orales y escritos (antes y después de la presentación de los trabajos prácticos), monitoreo grupal previo a cada trabajo práctico, resolución de casos prácticos hipotéticos, resolución de problemas con el método de casos.

Se sitúa en un lugar preponderante en la evaluación, la presentación de trabajos de investigación científica y revisiones bibliográficas.

Se aplicará evaluación en proceso con la exigencia de asistencia al 80% de las actividades presenciales y se requerirá la calificación mínima de siete (7); en trabajos prácticos, exposiciones, seminarios, trabajos de investigación científica y tecnológica, y otros.

Instancias de evaluación de los aprendizajes

- a) Están previstas tres instancias de evaluación de los aprendizajes, debiendo el alumno tener presentado el 100% de los mismos, y aprobado el 80%.
- b) Los trabajos teóricos – prácticos del 1 al 6, grupales e individuales, implicaran una primera instancia de evaluación.
- c) Los trabajos teóricos –prácticos del 7 al 12, grupales e individuales, implicaran una segunda instancia de evaluación.
- d) Los trabajos teóricos –prácticos del 13 al 19, grupales e individuales, implicaran una tercera instancia de evaluación.

Para la evaluación final de los alumnos, estos deberán terminar el cursado con el 80% de los trabajos prácticos aprobados y presentarse a un seminario integrador de la práctica disciplinar con exposición grupal, con recursos didácticos a elección de los alumnos. Para acceder a la presentación del mismo deberán aprobar las materias correlativas.

Con relación a la presentación de los trabajos prácticos se presentaran en formato legal, márgenes: superior e inferior: 3 cm. izquierdo: 4 cm, derecho: 2 cm. Tipo de Letra: Times New Román. Tamaño de letra: Títulos: 16 (negrita). sub. – títulos: 14 (negrita) Ítems: 12 (negrita), Cuerpo del texto: 12 regular. Párrafo: Alineación: justificada. Interlineado: 1,5 cm.

Con relación a la Bibliografía: Se deberá citar conforme al APA, de los textos, artículos de Internet leídos y consultados. Ordenados alfabéticamente.

Anexos: Deben ser significativos. Incluir tomas fotográficas, macro, micro, UV, infrarrojo, gráficos, que ayuden a comprender mejor el tema. El anexo se debe incluir: el título del dibujo, esquema, grafico que se incluye.

Régimen de Evaluación

Dada la naturaleza de la asignatura, y teniendo presente sus objetivos generales conforme el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 703/01- C.S. y sus modificatorias, la misma posee un régimen de aprobación mediante Promoción o podrá ser regularizada.

En cuanto a los requisitos para acceder a la promoción de la asignatura, remitirse a los apartados de “Método de evaluación de los aprendizajes” e “Instancias de evaluación de los aprendizajes”.

Los estudiantes que no alcancen los requisitos para promocionar la asignatura y que hayan cumplimentado satisfactoriamente con las actividades pautadas durante el cursado, obtendrán la condición de “regular” en la misma; y podrán presentarse en las mesas especiales previstas por disposición anual en el calendario académico, conforme con la normativa vigente, mediante un Seminario Integrador.

La asignatura no admite su aprobación mediante examen final en condición de “libre”.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba López, J. J. y otros: Accidentes de Tráfico: Manual Básico de Investigación y Reconstrucción. Editorial CEP S.L. 2003
- Apa 5 Edición
- Beck – Berthold Nancy. Capón – Casey Owens, Maurren – Conway – B. Davis (JR) – De la Peña, Julia E. (Coord.) harris – Hart, Linda J. – Hilton – Horan – Kelly – McCarthy – Morton, Susan E. – Munch – Tangorra. “Investigaciones Documentales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2004.
- Bertolot María Alicia. Vichenzoni María Silvia. “Cuestiones Prácticas Periciales”. Aplicación Tributaria S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2008.
- Bonilla Carlos E. “Investigación Documentológica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2000.
- Bonilla Carlos E. “Tratado de Documentología”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2005.
- Bruzzoni Víctor M. Valentini Norberto L. “Manual de capacitación para peritos”. Hammurabi. José Luis Depalma. Editor. Buenos Aires. 2009.
- Cesvi Argentina, Material didáctico sobre Relevamiento de Datos en Accidente de Tránsito, Buenos Aires, 2002.

- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes.
- Conway James V.P. “Evidencias Documentales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2002.
- Del Picchia José. Del Picchia Celso M. Rivero “Tratado de Documentoscopia. La Falsedad Documental”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 1993.
- De Santo Víctor. “La Prueba Pericial”. Editorial Universidad. Buenos Aires. 2005.
- Di Silvestre Andrea Verónica. Maíz Mónica Gabriela. Soto Claudio Daniel. Dirección y Coordinación Graciela Medina. “Instituciones de Derecho Procesal Civil para Peritos”. Rubinzal – Culzoni Editores.
- El ABC del Dactiloscopio (Segunda Edición). Ricardo Rosset y Pedro A. Lago. Edición Policial. 1984.
- Guzmán Carlos A. “El Peritaje Caligráfico”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 1994.
- Guzman, C. A.: Manual de Criminalística. Editorial La Rocca. 1997.
- <http://www.juscorrientes.gov.ar/normativas/codigos/codigos.php>
- <http://www.juscorrientes.gov.ar/normativas/acordadas/pdfs/2012/acd19-2012.pdf>
- Irureta, Víctor A., Accidentología vial y pericia, La Rocca, Buenos Aires, 1996.
- López Peña Fernando. Eduardo D. Casá. “La Prueba Pericial Caligráfica”. Abeledo – Perrot – Buenos Aires. 1.997.
- Machado Schiaffino Carlos “Pruebas Periciales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires- 1.989.
- Perez, A.: Manual Práctico de Papiloscopía. Editorial Policial. 1995.
- Roldán Patricio R. “Documentación Pericial Caligráfica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2001.
- Rosset, R. y Lago, P. A.: El ABC del Dactiloscopio. Editorial Policial. 1984.

- Soderman, H. y O'Connell J. J.: Métodos Modernos de Investigación Policiaca. Editorial Limusa S.A. 1990.
- Urcia Bernabe. "Verificación de Firmas". Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2009-
Velásquez Posada L.G. "Falsedad Documental y Laboratorio Forense". Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2004.
- Zarco Pérez, Franklin. (2009). "Práctica Forense para Peritos y Consultores Técnicos". 1º Edición. Editorial Cathedra Jurídica.
- Zarco Pérez, Franklin. (2012). "Peritos Consultores Técnicos". 1º Edición. Editorial. Buenos Aires.

ANEXO II:

SITUACIONES ESPECIALES

En los casos en que los alumnos posean el título de pregrado de Accidentólogo-Documentólogo y se encuentren cursando la carrera de Licenciatura en Criminalística (Res. N° 703/01 C.S. y modificatorias), siempre que se encuentren matriculados en el ejercicio de la profesión, se les eximirá del cursado de los módulos que sean pertinentes a las matrículas que poseen en el ejercicio de la profesión, no obstante deberán asistir a los restantes módulos y cumplimentar con el Seminario Integrador.

Los mismos deberán presentar por Mesa de Entradas y Salidas la solicitud de la excepción, mediante nota formal dirigida al Director del Instituto y adjuntar copia de la matrícula Profesional con especificación de la/s área/s que ejerce/n la profesión.

Por otra parte, en los casos de aquellos alumnos que se encontraban en situaciones encuadradas por las Disposiciones N° 212/11 y 259/11, y no hayan satisfecho los requerimientos de las mismas en tiempo y forma, para la aprobación de la asignatura deberán cumplimentar con el Seminario Integrador en forma individual, en los turnos especiales por calendario académico.